



///Plata, 18 MAYO 2016

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la creación de la **Cátedra Libre "MACLA: Educación y Museo"** proponiendo, además, a los responsables de la misma y CONSIDERANDO:

que los propósitos fundamentales de dicha Cátedra Libre, consisten en fortalecer las vías de comunicación y el diálogo entre el Museo, las instituciones educativas, asociaciones, centros culturales, docentes y público en general, así como también generar un espacio público desde el cual se pueda sostener y promover la defensa de la educación artística local y latinoamericana, mediante la interacción de los diferentes actores socio-culturales;

que las actividades de la mencionada Cátedra Libre serán coordinadas por integrantes del Área Educativa del Museo, contando con la colaboración de profesionales referentes en los temas a tratar;

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que se han hecho conocer y que sustentan esta iniciativa, cuya temática resulta de gran interés;

que la Secretaría de Arte y Cultura presta su conformidad al pedido efectuado; Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la **Cátedra Libre "MACLA: Educación y Museo"**.

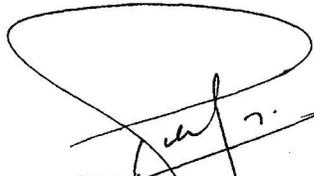
**ARTÍCULO 2°.-** Designar al Lic. Joaquín **ALMEIDA**, a la Prof. Ana Paula **LÓPEZ GUTIÉRREZ** y a la Prof. Elisa María **ZURITA**, Director, Secretaria y Coordinadora, respectivamente, de la Cátedra Libre creada por el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a los interesados, al Museo de Arte Contemporáneo Latinoamericano (MACLA) y a la Secretaría de Arte y Cultura; tome razón Dirección General Operativa y dese conocimiento al Consejo Superior.

RESOLUCIÓN N°

**550**

D.G.O.
mb / >



LIC. RAUL AMBAL PERDOMO  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata



Dr. LEONARDO J. GONZALEZ  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata